

**Municipalidad Distrital de Habana
San Martín - Moyobamba**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

26 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

CONSTANTINO FERNANDEZ, WILMER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	PAISIG PEREZ, JHON EDWIN PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CARDOZO HUANCI, MAYMIGUEN MIEMBRO
Miembro 1 :	VERA GIRON, LILIANA MIEMBRO
Miembro 2 :	ROJAS SOLANO, JOSE ELIAZAR MIEMBRO
Miembro 3 :	PAJARES HUACHA, HUMBERTO MIEMBRO
Miembro 4 :	LOZANO MUNDACA, TERESA MIEMBRO
Miembro 5 :	VASQUEZ VILLA, YORDAN SMITH MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Habana alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 18,5%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 165 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 500 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 665 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Habana No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Habana se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Habana, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 300 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 622 miles) fue de 18,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Habana	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	554	625	445	300
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 398	1 305	1 493	1 622
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	20	19	17	12
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	39,6	47,9	29,8	18,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 165 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 500 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 665 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Habana	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 208	2 066	1 715	1 500
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 002	1 115	1 453	1 665
IC - GCNF (Miles de soles)	206	951	263	-165
Límite RF ACC	20	19	17	12

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 2 022 miles, registrando un aumento de S/163 miles (8,8%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 240 miles, monto superior en -7,0% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 1 260 miles, monto inferior en 13,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 457 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 062 miles, lo que representa un aumento de S/ 223 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 11,1% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (53,3%) y de personal nombrado(54,5%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 4,5 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 397 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 386 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 39 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 21 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	5 542	2 094	1 860	2 022	163	8,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	180	151	259	240	-18	-7,0
A1.1. Impuesto Predial	58	50	32	29	-2	-7,2
A1.2. Tasas	40	38	88	94	6	6,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	32	2	68	19	-49	-72,5
A1.4. Otros ingresos propios	50	62	71	98	27	38,7
A2. Transferencias Corrientes	1 028	1 915	1 457	1 260	-197	-13,5
A2.1. FONCOMUN	937	971	804	1 119	314	39,1
A2.2. Canon 1/	7	6	3	2	-1	-32,5
A2.3. Recursos Ordinarios	20	20	293	26	-267	-91,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	64	917	356	113	-243	-68,3
A3. Transferencias de Capital	4 334	28	144	522	378	261,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	57	0	-57	-100,0
A3.2. Otros	4 334	28	87	522	435	497,2
B. Gastos No Financieros	8 320	2 065	1 838	2 062	223	12,1
B1. Gasto en personal	767	854	940	1 045	105	11,1
B1.1. Personal Nombrado	90	111	116	179	63	54,5
B1.2. CAS	81	107	136	208	72	53,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	596	635	688	658	-31	-4,5
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	234	261	513	620	108	21,0
B2.1. Mantenimiento	1	0	0	87	87	0,0
B2.2. Cargas Sociales	12	15	13	27	14	105,8
B2.3. Otros	221	246	499	506	7	1,4
B3. Gasto en Capital	7 319	950	386	397	11	2,8
B3.1. Inversión	7 319	950	386	397	11	2,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 778	29	21	-39	-61	-286,8
D. Interes	6	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 785	29	21	-39	-61	-286,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 300 miles, lo que representa una reducción de 32,5 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 236 miles, se redujo en 37,6% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 37,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 15 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 49 miles registrando un incremento de 14,0% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 78,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 5,1% y la Deuda Real 16,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	529	580	378	236	-142	-37,6	78,5
A. Pasivo Corriente	529	580	378	236	-142	-37,6	78,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	110	110	110	110	0	0,0	36,7
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	74	74	153	74	-79	-51,6	24,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	338	389	108	47	-60	-56,1	15,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	7	7	4	-3	-39,2	1,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	1	1	1	0	0,0	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3	4	24	15	-8	-35,6	5,1
ESSALUD	0	0	9	5	-4	-48,5	1,5
ONP	0	0	9	4	-6	-60,8	1,2
SUNAT	3	4	6	7	1	25,5	2,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	21	41	43	49	6	14,0	16,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	20	17	17	16	-1	-5,9	5,3
AFP PROFUTURO	0	0	0	1	1	141,9	0,3
AFP PRIMA	1	24	25	30	5	18,0	10,0
AFP HABITAT	0	0	0	2	2	516,8	0,8
Saldo de Deuda Total	554	625	445	300	-145	-32,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 41 miles en el año 2016 y S/ 43 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO EN EL AREA DE RENTAS
FALTA DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO
FALTA DE ADECUADOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ESCAZA CONCIENCIA DE TRIBUTACIÓN DE LA POBLACIÓN

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EXISTENCIA DE SALDOS HISTÓRICOS POR DEPURAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEFICIENTE CAPACIDAD DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE OERMITAN EJECUTAR LOS GASTOS COMO INVERSIÓN

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

INEXISTENCIA DE UNA POLÍTICA DE LÍMITES AL MOMENTO DE ASUMIR COMPROMISOS POR LO ALTA DIRECCIÓN

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Habana tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Habana en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	39,6	47,9	29,8	18,5	14,0	11,0	8,0	5,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	205 996,9	951 436,7	262 506,4	-164 927,2	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Habana ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	DIGNÓSTICO Y DETERMINACIÓN DE SALDOS DE DEUDA POR DEPURAR	CONTABILIDAD	NOTA DE CONTABILIDAD	30/09/2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE AUSTRERIDAD	TESORERIA	RESOLUCION DE APROBACION	31/08/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.